

V I S I O :

El Expte. B-100-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO.; U.C.R. (Alianza) Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la reparación y limpieza de caños de desagües ubicados en calle Matheu y Barbazán; y

CONSIDERANDO:

Que, con el paso del tiempo se han ido deteriorando las arterias mencionadas.-

Que, el paso por las mismas de vehículos de gran porte, producen zanjas en los días de lluvia, que no se reparan ni se les realiza el mantenimiento correspondiente.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 2 de junio de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

C O M U N I C A C I O N :

Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda, proceda al zanjeo y reparación de Calle Matheu entre Ricardo John y Calle "6".-

Artículo 2º: De forma.-

PERGAMINO, junio 3 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1608/99.-

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante